

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: Fondo de Previsión Social del Congreso

Vigencia: 2018

Fecha de publicación: Enero de 2018

| Seguimiento 3 OCI | | | | |
|---|--|--|----------|---|
| Fecha de seguimiento: Diciembre 31 de 2018 | | | | |
| Componente | Actividades programadas | Actividades Cumplidas (Información suministrada por la Oficina de Planeación y Sistemas) | % Avance | Observación Control Interno |
| 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. | 1. Elaboración del mapa de riesgos de corrupción, diseñado con la participación de los responsables de los procesos. | El mapa de riesgos de corrupción fue diseñado con la participación de los responsables de los procesos y fue aprobado en comité de desarrollo administrativo del día 29 de enero de 2018 | 100% | Se evidencio que existe el Mapa de Riesgos para el año 2018 |
| | 2. Publicar el MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN según la metodología vigente del DAFP, para que sea conocido por la ciudadanía, usuarios y servidores públicos. | Atendiendo la observación realizada en el seguimiento del primer cuatrimestre del año por CI, el mapa de riesgos de corrupción fue actualizado en su encabezado a la Versión 9 y se encuentra publicado en la pagina WEB, junto con el plan anticorrupción, conforme a la metodología del DAFP tal como se evidencia en el siguiente link: http://www.fonprecon.gov.co/recursos_user//Plan%20Anticorrupcion%202018.pdf | 100% | Se reviso por parte de la OCI que el mapa de riesgos de corrupción y el plan anticorrupción del año 2018 se encontrará en la pagina web de la entidad y allí se pudo encontrar identificado con el siguiente link https://www.fonprecon.gov.co/recursos_user//Plan%20Anticorrupcion%202018.pdf |
| | 3. Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción en las fechas establecidas en la guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015 expedida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República. | En el ultimo cuatrimestre del presente año (septiembre a diciembre) la URO en coordinación con los líderes de los procesos efectuó el monitoreo de los riesgos de corrupción. Como evidencia se adjunta el cuadro en donde se registran los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas y adicionalmente los formatos de monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción debidamente diligenciados por los líderes de los procesos los cuales reposan en el archivo virtual en la URO. | 100% | La oficina de planeación, como evidencia del cumplimiento de esta tarea envió el documento en excel denominado "RESUMEN MONITOREO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ", donde se observa el seguimiento adelantado por ellos con corte al 30 de abril del 2018. |
| | 4. Actualizar del MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, código (F01-PLN-DEI-001) que hace parte integral del presente documento, de acuerdo con las observaciones que se efectúen en el monitoreo, si se considera pertinente su modificación. | En el ultimo cuatrimestre del presente año se efectuó la actualización del mapa de riesgos de corrupción a su versión 10. Teniendo en cuenta las observaciones planteadas por los líderes de los procesos. | 100% | La OCI encontró que durante el primer cuatrimestre del año 2018 si se actualizó el mapa de riesgos de corrupción pero a su versión 8 y no a la versión 6 como lo manifiesta la oficina de planeación en su seguimiento periodico. |
| 2. Racionalización de trámites | 1. Estudiar actividades de racionalización de trámites en caso de presentarse modificaciones legales o de otra índole que implique su estudio. | En lo corrido del año 2018 se realizó la verificación de cada uno de los trámites de la entidad, sin encontrar la posibilidad de racionalizar algunos de estos ya que las condiciones estan establecidas por el ordenamiento legal. Sin embargo, en el segundo cuatrimestre del año la Subdirección Administrativa y Financiera reportó la expedición de la Resolución 409 de agosto 10 de 2018, que en su artículo segundo ordenó la revisión, actualización y validación permanente de los manuales y procedimientos administrativos de la Entidad. | 100% | Se verificó la realización del analisis de cad uno de los trámites de la entidad. |
| | 2. Ajuste de Procesos y Procedimientos que requieran su modificación y cuyo objeto sea la racionalización de tramites a la ciudadanía | Se realizó una actualización de los procedimientos de contratación, contabilidad, talento humano, bienes y servicios, así como a los de cartera. Se realizaron cambios a los manuales de contratación y supervisión e interventoría. Del mismo modo se actualizó el procedimiento de afiliación, notificaciones y el de auxilios funerarios. | 100% | Se verificó el ajuste y actualización de procedimientos |
| | 3. En caso de no existir ningún tipo de actividad de racionalización de trámites frente a los existentes u otros nuevos que se llegaran a requerir legalmente, se informará por escrito al Departamento Administrativo de la Función Pública | Como actividades que hacen parte de la estrategia de racionalización de tramites, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON invitó a participar de la Estrategia: Estado Simple-Colombia Ágil, definida por el Gobierno Nacional con el propósito de identificar las propuestas de ajuste, supresiones o modificaciones de trámites engorrosos, innecesarios o de normas que se consideren en desuso.Para ello, los interesados pudieron ingresar a la página web www.fonprecon.gov.co y seguir el enlace "ESTADO SIMPLE-COLOMBIA AGIL" o ingresar directamente a: www.colombiaagil.gov.co y registraron la información de acuerdo con el formulario de su elección. No se registro envío de comunicación escrita al DAFP respecto a la inexistencia de actividades de racionalización. | 100% | Se verificó la partic'pación de la Entidad con relación a la Estrategia: Estado Simple-Colombia Ágil, definida por el Gobierno Nacional con el propósito de identificar las propuestas de ajuste, supresiones o modificaciones de trámites engorrosos, innecesarios o de normas que se consideren en desuso.Para ello, los interesados pudieron ingresar a la página web www.fonprecon.gov.co y seguir el enlace "ESTADO SIMPLE-COLOMBIA AGIL" o ingresar directamente a: www.colombiaagil.gov.co y registraron la información de acuerdo con el formulario de su elección, no presentandose ninguna modificación o inclusión de trámites. |
| | 1. Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas en el segundo semestre del año con la participación directa del usuario, la ciudadanía, junto con la invitación a los entes de control. | Se realizó la audiencia publica de rendición de cuentas se realizó el 20 de septiembre del año 2018 | 100% | Se verificó la realización de la audiencia publica de rendición de cuentas el 20 de septiembre del año 2018 |
| | 2.1. Clasificación de los afiliados por edad, género, semanas cotizadas, cumplimiento de requisitos al RPMPD | De acuerdo al seguimiento realizado, la SPE reporta que en el cuarto cuatrimestre se mantuvo la clasificación de afiliados, de tal manera que se identificaron 66 afiliados que se encuentran proximos a cumplir la edad para pension y se clasificaron por género, haciendo busqueda y complemento de infomación respecto del correo electronico. | 100% | Se verificó la clasificación por edad, género, semanas cotizadas, cumplimiento de requisitos al RPMPD |

| | | | | |
|---|---|--|------|---|
| 3. Rendición de cuentas | 2.2. Comunicación escrita personalizada a los afiliados informándoles sobre sus condiciones actuales de vinculación, requisitos y documentos necesarios para consolidar la HL, condiciones para quienes estén próximos a cumplir la edad máxima para traslado de régimen. | La SPE reporta que el 31 de Octubre de 2018, se remitió la historia laboral a 56 afiliados próximos a cumplir la edad para adquirir el derecho a la pensión de vejez, informando su situación actual y solicitando revisión de información. | 100% | Se verificó que la SPE reporta que el 31 de Octubre de 2018, se remitió la historia laboral a 56 afiliados próximos a cumplir la edad para adquirir el derecho a la pensión de vejez |
| | 2.3. Remisión por vía electrónica de la HL a todos los afiliados activos, previa consecución de la información del correo electrónico, para que retroalimenten sobre su contenido y aporten la información necesaria para su consolidación y depuración. | Esta actividad se cumplió el 100% en el primer cuatrimestre | 100% | Esta actividad se cumplió el 100% en el primer cuatrimestre |
| | 2.4. Realización de un taller, con énfasis en los pre-pensionados sobre las situaciones del régimen aplicables. | La SPE reportó que en el tercer cuatrimestre se realizó el segundo taller del prepensionados dirigido a los funcionarios de Fonprecon. | 100% | Se verificó que la SPE realizó el segundo taller del prepensionados dirigido a los funcionarios de Fonprecon. |
| | 2.5. Con relación a los pensionados: Envío de comunicaciones a los bancos sobre pensionados por sustitución próximos a cumplir 25 años de edad, para que se aprueben créditos por libranza en períodos no superiores al cumplimiento de esa fecha. | Dentro del seguimiento realizado la SPE reporta durante el tercer cuatrimestre se comunicó a Feassec ésta novedad, respecto de los pensionados por sustitución próximos a cumplir 25 años de edad, para la aprobación de créditos por libranza. | 100% | Dentro del seguimiento realizado Se verifica el reporte de la SPE durante el tercer cuatrimestre se comunicó a Feassec ésta novedad, respecto de los pensionados por sustitución próximos a cumplir 25 años de edad, para la aprobación de créditos por libranza. |
| | 2.6. Con relación a los entes cuotapartistas: Envío de información relacionada con el estado de la deuda con FONPRECON | En el tercer cuatrimestre del año no se reportaron actividades respecto de esta línea, toda vez que en mayo de 2018, la Entidad envió comunicación a todas las entidades deudoras, acompañada del estado del valor de la deuda por cuotas partes y bonos pensionales. Con base en esta información se reportó a la Contaduría General de la Nación el valor de la deuda en aquellos que casos que presentan mora. Además de lo anterior, el Fondo reporta el estado de cuenta a los entes deudores cada vez que lo solicitan. | 100% | Se verificó el cumplimiento de la actividad. |
| | 3. Se publicará el informe de ejecución de la audiencia de rendición de cuentas en la página web de la Entidad, así como todos los documentos que sean de obligatoria publicación en ese medio para el control por parte de la ciudadanía. | El informe de la audiencia de rendición de cuentas fue publicado en la página Web de la Entidad, como se evidencia en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/recursos_user///Informe-APRC-20092018.pdf | 100% | Se verificó el cumplimiento de la actividad. |
| 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano | 1. Presentación de informe de Peticiones, Quejas y Reclamos de manera trimestral a la Dirección General | Con corte a 31 de Diciembre de 2018 se realizó informe de PQRD correspondiente al tercer trimestre del año 2018, publicado en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/control/informes_gestion_evaluacion_296 | 75% | Se verificó el envío del informe mencionado correspondiente al tercer trimestre (Julio, Agosto y Septiembre de 2018) |
| | 1. Realización de una encuesta en el segundo semestre de 2018, iniciando en el mes de septiembre, a los usuarios frente a los canales de atención en materia de accesibilidad, gestión y tiempos de atención y con ello poder determinar la existencia de acciones de fortalecimiento de los canales institucionales. | En el segundo semestre del año 2018, se realizó encuesta virtual respecto a la satisfacción y necesidades del cliente interno de la Entidad | 100% | Se verificó el cumplimiento de la actividad. |
| | 1. Realización de una actividad de bienestar que incluya la reunión e integración de los servidores de FONPRECON, con el fin de fortalecer las relaciones interpersonales dentro de la Entidad. | Se contó con CAFAM para la prestación del servicio de apoyo logístico con respecto a la organización y realización de actividades recreativas y deportivas, incluidas en el plan de bienestar 2018, para los funcionarios del fondo de previsión social del congreso de la república, con motivo de la celebración del día del servidor público.- se contrató con CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL la prestación de servicio de apoyo logístico para la organización y realización de una caminata ecológica, para los servidores del Fondo de Previsión Social del Congreso de La República, y se contó con un proveedor de alimentos y transporte para llegar al lugar de la actividad ecológica. | 100% | Se verificó el cumplimiento de la actividad. |
| | 2. Realización una (1) reunión semestral con los servidores de atención al usuario, con el fin de verificar el adecuado diligenciamiento de las matrices de registro de PQRD y el cumplimiento del procedimiento para su atención. | En el mes de Diciembre de 2018, se realizó una reunión con los servidores de atención al usuario, en donde se realizó seguimiento a los indicadores establecidos para dicha oficina y las acciones objeto de mejoramiento, junto con el seguimiento a las matrices e inconvenientes del sistema ORFEO | 100% | Se verificó el cumplimiento de la actividad. |

| | | | | |
|--|---|---|------|---|
| | Diseñar la carta de trato digno | La carta de trato digno fue elaborada en el segundo cuatrimestre del año 2018 y se encuentra publicada en la pagina web de la Entidad. | 100% | Se verifico el cumplimiento de la actividad. |
| | 2. Publicar en la página WEB de la Entidad la carta de trato digno y socializar a todos los servidores de la Entidad | En el segundo cuatrimestre del año se publicó en la pagina WEB, la carta de trato digno de la entidad, evidenciandose en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/informacion_interes/noticias/carta_trato_digno | 100% | Se verifico el cumplimiento de la actividad. |
| | Publicación del plan de acción correspondiente al año 2018 junto con el seguimiento que se haga de los mismos, en la página WEB de la Entidad, con el fin de que los grupos de valor conozcan la entidad y tengan una percepción de su funcionamiento y avance estratégico. | El plan de acción 2018, sus seguimientos, como las lineas ordenadas mediante el Decreto 612 de 2018 se encuentran publicados en la pagina web de la Entidad, en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/planeacion/plan_accion/plan_accion_2018 | 100% | Se verifico el cumplimiento de la actividad. |
| | Publicación del seguimiento trimestral realizado a los indicadores, en cumplimiento del plan estratégico en la página WEB de la Entidad. | El seguimiento a los indicadores estrategicos se encuentra publicado en la pagina web de la entidad en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/planeacion/politicas_lineamientos_manuales/plan_estrategico_institucional/seguimiento_a_no_2018&download=Y | 75% | Se verificó que el seguimiento realizado corresponde al tercer trimestre (Julio, Agosto y Septiembre de 2018) |
| | 3. Publicación del Informe trimestral de Peticiones, Quejas y Reclamos en la página WEB de la Entidad. | El informe de Peticiones Quejas y Reclamos se encuentra publicado en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/control_informes_gestion_evaluacion_296_informe_atencion_usuarios_pqrd_i_2481_informes_2018 | 75% | Se verificó la publicación del informe realizado corresponde al tercer trimestre (Julio, Agosto y Septiembre de 2018) |
| 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información | 1. Evaluar cada 4 meses el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario conforme a la matriz de autodiagnóstico definida por la Procuraduría General de la Nación | Se evaluó con el administrador de la pagina WEB el cumplimiento de los elementos de la Ley 1712 de 2014, que a cuarto trimestre de 2018 debian encontrarse publicados. La informaci3n de la gesti3n ccorrespondiente al al cuarto trimestre ser3 en el mes de enero d la nueva vigencia. | 100% | Se verifico el cumplimiento de la actividad. |
| 6, Iniciativas adicionales | 1. Actualizaci3n de la carta de acuerdos, compromisos y protocolos 3ticos, que sirvan para establecer par3metros de comportamiento en la actuaci3n de los servidores p3blicos de la Entidad. | En el segundo cuatrimestre del a3o, se adopta el C3digo de Integridad expedido por la Funci3n Publica, mediante Resoluci3n No 0286 del 31 de mayo de 2018, el cual contiene los valores que permiten adquirir una cultura 3tica en la gesti3n administrativa institucional. As3 mismo se reporta por la SAF que el C3DIGO DE CONDUCTA 3TICA FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA se registra con el CODIGO: COD-DEI-002; VERSI3N 2; Fecha de Aprobaci3n 26 JULIO 2018 | 100% | Se verifico el cumplimiento de la actividad. |